



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

A la Direccion general de Rentas estancadas se ha comunicado en 3 del corriente la Real orden que sigue:

«Excmo. Sr. Convencida la Reina (q. D. g.) de que las disposiciones que se dictaron por Real orden de 24 de Agosto de 1850 para la enagenacion de varias partidas de tabaco polvo que existen almacenadas en la Fábrica de Sevilla en estado de perfeccion y elaboraciones, no han producido los beneficiosos resultados que se esperaban, y con presencia de lo que nuevamente espone esa Direccion general en su consulta de 31 de Agosto último, se ha servido S. M. disponer, conformándose con lo que V. E. propone que desde luego se vuelva anunciar al público no solo en los periódicos de la Península sino en las plazas extranjeras que se crea mas oportuno y conveniente por conducto de los Cónsules y Vice-Cónsules del Gobierno Español allí residentes, la venta de ochocientas noventa mil doscientas veinte y siete libras de dicho tabaco de las que quinientas cuatro mil setecientas veinte, están embasadas en sacos de lienzo dobles; y trescientas ochenta y cinco mil quinientas siete en latas de diferentes cavidas que se hallan en perfecto estado, al precio comun de diez rs. vn. cada una con arreglo á las bases siguientes. 1.<sup>a</sup> Que dicha venta se hará en la referida Fábrica de Sevilla, solicitándolas por conducto del Gobernador de la provincia, el que comunicará sus instrucciones al Administrador Gefe de aquel Establecimiento para su entrega. 2.<sup>a</sup> Que no podrá tener efecto la enagenacion de este art. por menor cantidad que la de mil libras. 3.<sup>a</sup> Que el importe de las que lo sean, se ha de satisfacer al respecto de los referidos diez rs. vn. en la Tesoreria de la provincia, entregando los particulares que lo soliciten, su importe en el acto, bien en metálico ó por medio de pagarés á plazos de 30, 60, ó 90, dias, garantidos por casas respetables. 4.<sup>a</sup> Que el espreso de tabaco ha de ser estraido fuera del Reino, acreditándose su introduccion en puerto extranjero por medio de certificacion, que espedirá el Consul Español que resida en él y remitirá al Gobernador de la provincia de Sevilla para los efectos que convengan. 5.<sup>a</sup> Que para la entrega del género no se han de observar mas formalidades que las de reconocimiento y peso á presencia del comprador, siendo aquel custodiado por empleados de la Hacienda desde dicha Fábrica de Sevilla al embarcadero, durante su estancia en el puerto y hasta la salida de la Barra de San Lucar de Barrameda. Y 6.<sup>a</sup> Que las liquidaciones que han de formularse para producir el pago de los tabacos vendidos, se han de efectuar por peso limpio, cediendo la Hacienda pública en beneficio de...

hallasen lastimados por cualquiera circunstancia, asi como los de latas y los cajones en que están colocadas. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, reencargándole de la misma que dé por su parte toda la publicidad posible á esta venta para que puedan obtenerse los resultados que el Gobierno se promete.»

Lo que se inserta en el Boletin oficial para su publicidad en esta Provincia. Logroño 25 de Setiembre de 1855.—Francisco Latasa.

### Circular.

Los Alcaldes de los pueblos cabezas de partido se servirán remitir á la Secretaría de la Diputacion Provincial á fin del presente mes el testimonio de los precios que en el último trimestre hubiesen tenido los artículos que se espresan en el estado puesto á continuacion á fin de fijar el que haya de servir para la liquidacion y pago de los suministros hechos á las tropas durante el trimestre. Logroño 24 de Setiembre de 1855.—Francisco Latasa

Estado que se cita en la circular anterior.

Especies.	MESES.		
	Julio.	Agosto.	Setiembre.
Racion de pan.	«	«	«
Fanega de cebada.	«	«	«
Arroba de paja.	«	«	«
Cántara de aceite.	«	«	«
Arroba de carbon.	«	«	«
Arroba de leña.	«	«	«

El Sr. Alcalde de Pipaona de Ocon con fecha 23 del actual me dice lo siguiente.

Segun las partes que me han dirigido los facultativos de esta jurisdiccion, el estado sanitario de la misma, es el mas satisfactorio, pues ha desaparecido completamente el Cólera-morbo-Asiático: en su consecuencia este Ayuntamiento ha dispuesto se cante un solemne TE-DEUM en accion de gracias al Todopoderoso.

Lo que me complace en comunicar á V. S. sirviéndose mandar se inserte en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento y satisfaccion del público.

Lo que se inserta en el presente Boletin para la debida publicidad. Logroño 25 de Setiembre de 1855.—Francisco Latasa.

Habiéndose fugado de la cárcel de Ausejo Ignacio Saldaña, cuyas señas se insertan á continuacion, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y cuerpo de Carabineros procuren su detencion y le remitan á disposicion del Sr. Alcalde de Ausejo. Logroño 25 de Setiembre de 1855.—Francisco Latasa.

### Señas de Ignacio Saldaña.

Edad 26 años, estatura 5 pies poco mas ó menos, cara larga, ojos negros, nariz afilada, barba clara, color sano, vestido de calzon corto rayado de maon xirado amarillo, aboga...

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

BIENES DEL CLERO.

*Fincas rústicas de menor cuantía.*

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 30 de octubre próximo, ante el señor juez de primera instancia D. Ildelfonso San Millan y escribano D. Angel Muro, que tendrá efecto de doce á una de la tarde, en las casas consistoriales de esta capital.

Una heredad en el término de las Heras, jurisdiccion de la villa de Tudelilla, de cabida de 1 fanega de tierra, que lleva en renta Angel Herce, y pagaba anualmente 6 celemines de trigo, lindante al O. con senda de dicho término y al P. Pajar de Pedro Marrodán, la cual ha sido tasada en venta en 312 rs., 8 celemines de trigo en renta, y ha sido capitalizada por la contaduría con deducion del 10 por 100 de administracion, en 308 rs., 32 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 308 32

Otra id. en la Horca en id., de 6 celemines y 3 cuartillos, que lleva en renta el mismo Herce, paga 2 celemines de id., linda al N. pieza de Saturnino Saenz, al S. id. de Diego Saenz, tasada en renta en 2 celemines de trigo, y en venta en 135 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 135

Otra id. en la Cabellade, de 1 fanega y 5 celemines, que lleva en renta el referido Herce, paga 7 celemines de trigo, linda al O. otra de Evaristo Saenz, S. Florencio Alonso, tasada en venta en 300 rs., y 7 celemines de trigo en renta y capitalizada en 360 rs. y 14 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 360 14

Otra id. en la Planilla, de 2 1/2 celemines, que lleva en renta dicho Herce, paga 1 celemin de trigo, linda al O. pieza de José García, P. José Saenz, tasada en renta en 1 celemin de trigo y en venta en 65 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 65

Otra id. en Santa Barbara, de 6 celemines y 1 cuartillo, que lleva en renta el espresado Herce, paga 3 celemines de trigo, linda al O. pieza de José Marrodán, N. Atanasio Breton, tasada en venta en 125 rs., y 3 celemines en renta, capitalizada en 154 rs. 16 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 154 16

Otra id. en Rio Melero, de 5 celemines y 3 cuartillos, que lleva en renta el referido Herce, paga 3 celemines de trigo, linda por O. Eugenio Ramirez, P. Marcial Zalabardo, tasada en venta en 92 rs., y 3 celemines de trigo en renta, y capitalizada en 154 rs. 16 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 154 16

Otra id. en el Carrascal, de 1 fanega, 5 celemines y 3 cuartillos, que lleva en renta el mencionado Herce, paga 5 celemines de trigo, linda al O. Pedro Miguel Lujos, tasada en venta en 122 rs., y 4 celemines de trigo en renta, y capitalizada en 257 rs. 15 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 257 15

Otra id. en la Plana del Calvo, de 3 fanegas, que lleva en renta Juan Hernandez, paga 9 1/2 celemines de trigo, linda al O. pieza de Andrés Saenz, P. Andrés Diaz, tasada en venta en 288 rs., y 6 celemines de trigo en renta, y capitalizada en 489 rs. 5 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 489 5

Otra id. en el Vallejo, de 1 fanega 2 1/2 celemines, que lleva en renta el mismo Hernandez, paga 3 celemines de trigo, linda al O. Esteban Breton, al P. Carmen Alonso, tasada en renta 6 celemines de trigo, y en venta en 203 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 203

Otra id. en las Rascillas, de 11 celemines y cuartillo, que lleva en renta Silverio Leza, tasada en renta 3 celemines de trigo, y en venta en 146 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 146

Otra id. de 15 celemines en Barranco del Bollizo, que lleva en renta el mismo Leza, paga 4 celemines de trigo, linda al P. Gregorio Breton, tasada en renta 6 celemines de trigo, y en venta en 266 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 266

Otra id. en el Monte de 4 celemines, que linda al

lemin de trigo, y en venta en 88 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 88

Otra id. en el Vallejo la Herrera, de 1 fanega y 10 celemines, que lleva en renta dicho Leza, paga 5 celemines de trigo, linda por N. Angel Herce, tasada en renta en 1 fanega de trigo, y en venta en 552 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 552

Otra id. en los Senderos de los Artocos, de 5 1/2 celemines, que linda por O. y P. tierra hereal, tasada en venta en 380 rs., en 8 celemines de trigo en renta, y capitalizada en 411 reales y 30 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 411 30

Otra id. en la Cruz, de 9 celemines, que lleva en renta Silverio Leza, paga 4 celemines de trigo, linda al O. heredades de D. José Marrodán, tasada en venta en 210 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 210

Otra id. en la Remadera, de 10 celemines, que lleva en renta el espresado Leza, paga 3 celemines de trigo, linda al S. y P. heredades de los herederos de Bergasa, tasada en renta en 4 celemines de trigo y en venta en 160 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 160

Otra id. en Panzares de 7 celemines y 3 cuartillos, que lleva en renta el referido Leza, paga 2 celemines de trigo, linda al N. Gregorio Herce, O. Ignacio Saenz, tasada en venta en 72 rs., 2 celemines de trigo en renta, y capitalizada en 102 rs. y 33 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 102 33

Otra id. en la Nevera, de 1 fanega y 6 celemines, que lleva en renta el espresado Leza, paga 5 celemines de trigo, linda al S. el Monte, O. pieza de Ignacio Saenz, tasada en venta en 148 rs., 4 celemines de trigo en renta, y capitalizada en 257 rs. y 15 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 257 15

Otra id. en Martin Guerra, de 7 celemines, que lleva en renta el mismo Leza, paga 2 celemines de trigo, linda al O. pieza de Casilda Urban, P. otra de D. Santiago Breton, tasada en venta en 70 rs., 2 celemines de trigo en renta, y capitalizada en 102 rs. 33 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 102 33

Otra id. en las Reicillas, de 10 celemines que lleva en renta José Herce, paga 2 celemines de trigo, linda al N. Gregorio Breton, tasada en renta en 8 celemines de trigo, y en venta en 486 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 486

Otra id. en las Reicillas, de 1 fanega y un cuartillo, que lleva en renta dicho Herce, paga 1 celemin de trigo, linda al N. Pedro Eznologo Alcalde, tasada en renta en 5 celemines de trigo, y en venta en 240 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 240

Otra id. en Rio Melero, de 7 fanegas y 1 1/2 celemin, que lleva en renta José Breton, linda al N. Ignacio Saenz, Santiago Breton, P. Villa olivar de los vecinos del Villar, tasada en 2,366 rs. en venta, 7 fanegas 1 1/2 celemin de trigo en renta, y capitalizada en 4,350 rs. y 24 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 4350 24

Otra id. en Rio Melero, de 8 fanegas que lleva en renta José Breton, linda al N. la heredad anterior, al O. Diego Saenz, P. viña olivar de Atanasio Breton, tasada en venta en 2,688 rs., 8 fanegas de trigo en renta y capitalizada en 4,942 rs. 28 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 4942 28

Otra id. en id., de 7 1/2 fanegas, que lleva en renta José Breton, linda por N. la heredad anterior, O. heredades de Gregorio Saenz, P. viña-olivar de Atanasio Breton, tasada en venta en 3,060 rs., y 8 fanegas celemin y medio de trigo en renta, y capitalizada en 5,020 rs. y 14 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 5020 14

Otra id. en id., de 7 fanegas y 5 celemines, que lleva en renta José Breton, linda al N. con la heredad anterior, O. Celedonio Saenz, P. viña de Atanasio Breton y de Enrique Saenz, tasada en venta en 3,006 rs. 8 fanegas y 1 1/2 celemin de trigo en renta, y capitalizada en 4,968 rs. y 19 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 4968 19

Las 4 fincas anteriores componen la heredad que en Rio Melero, lleva en renta José Breton dividida por los péritos en 4 suertes, en cuya certificacion se espresa mas por menor en division. La

la renta dada por los p[er]itos.

Otra heredad en la Mata de 4 fanegas y 11 celemines que lleva en renta Diego Saez, paga 5 1/2 celemines de trigo, linda al O. Juan Herce, P. Andres Saez, tasada en renta en 4 celemines de trigo, y en venta en 708 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 708

Otra id. en Prado Mediano, de 5 celemines y 3 cuartillos, que lleva en renta Juan Hernandez, paga celemin y medio de trigo, linda al O. José Lujo, P. Leonardo Saenz, tasada en renta 6 celemines de trigo, y en venta en 144 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 144

Otra id. en Fuente Rubia, de 2 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos, que lleva en renta Juan Hernandez, paga 5 1/2 celemines de trigo, linda al O. Andrés Saenz, P. Florentino Alonso, tasada en renta en una fanega y 3 1/2 celemines de trigo, y en venta en 605 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 605

Otra id. en la Noguera, de 10 celemines, que lleva en renta Juan Hernandez, paga 4 celemines de trigo, linda al O. Manuel Herce, P. Diego Saenz, tasada en venta en 160 rs., 4 celemines de trigo en renta y capitalizada en 205 rs. y 32 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. 205 32

Otra id. en las Recillas de 10 celemines, que lleva en renta Juan Hernandez, paga 2 celemines de trigo, linda por O. Domingo Breton, P. Pablo Saenz, tasada en renta en 4 celemines de trigo y en venta en 160 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 160

Otra id. en la Noguera, de 7 1/2 celemines que lleva en renta Juan Hernandez, paga celemin y medio de trigo, linda al N. Lorenzo Saenz, tasada en renta en 4 celemines de trigo, y en venta en 120 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 120

Otra id. de una fanega y medio celemin plantada viña, camino de Calahorra, que lleva en renta José Breton, paga 4 celemines trigo, linda al P. viña de Santiago Breton, N. camino, contiene 1200 cepas, tasada en 130 rs., en renta y en venta en 680 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 680

Otra id. en El Horcajo, de 4 fanegas 9 celemines, que lleva en renta Eugenio Ramirez, paga 11 celemines trigo, linda al O. viña de Santiago Breton, N. Leon Herce, tasada en venta en 102 rs., en renta 23 celemines y 3 cuartillos de trigo, y capitalizada en 566 rs., 12 mrs. por cuya cantidad se saca á subasta. 566 12

Otra id. camino del Villar, de una fanega 9 celemines, que lleva en renta Eugenio Ramirez, paga 4 celemines, linda al O. José Lujo, S. Santos Alcalde, tasada en renta en 8 celemines de trigo y en venta en 462 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 462

Otra id. en las Recillas, de 7 celemines, que lleva en renta José Herce, paga 1 1/2 celemin de trigo, linda al O. Francisco Diaz, tasada en renta en un celemin de trigo, y en venta en 98 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 98

Otra id. en Burtalejos de una fanega, inclusa una regadera, la lleva en renta Eugenio Ramirez, paga 2 1/2 celemines trigo, linda al P. Carmen Alonso, tasada en renta en 3 celemines de trigo y en venta en 144 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 144

Otra id. en Batalejos de una fanega medio celemin, que lleva en renta Eugenio Ramirez, paga 2 1/2 celemines trigo, tasada en renta en 3 celemines trigo y en venta en 150 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 150

Otra id. en las Recillas, de 3 fanegas y 2 celemines, que lleva en renta Eugenio Ramirez, paga 7 celemines de trigo, tasada en renta en 12 celemines y 3 cuartillos de trigo y en venta en 464 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 464

Otra id. de 8 celemines en las Bardinias, con 27 plantones de olivo, que lleva en renta Cándido Ortega, paga celemin y medio de trigo, linda al S. D. Antonio Carabantes, tasada en renta 8 rs, y en venta en 216 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 216

Otra id. en Carrera Murillo, que lleva en renta Fermin Pardo, paga 52 rs. linda al S. senda dis-

renta y capitalizada en 936 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 936

Otra id. en la Torre, de 2 celemines la lleva en renta Ignacio Gonzalez, paga 26 rs. de renta, linda al O. Juan Abadia, tasada en 200 rs. en venta, 30 rs. en renta y capitalizada en 468 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 468

Otra id. en Carrera Murillo, de 4 celemines, que lleva en renta José María Saenz, paga 45 rs., linda al S. Teresa Cordon, tasada en venta en 752 rs., 188 rs. en renta y capitalizada en 810 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 810

Otra id. en la Torre, de 2 celemines, que lleva en renta Julian Gonzalez, paga 17 rs., linda al P. Fernando Saenz, tasada en venta en 200 rs., 30 en renta y capitalizada en 306 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 306

Otra id. de 2 celemines en la Torre, que lleva en renta Fermin Pardo, paga 17 rs., linda al O. Carmen Alonso, P. Juan Saenz, tasada en venta en 200 rs., 30 en renta y capitalizada en 306 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 306

Otra id. en la Carrera de Murillo, de 2 celemines, que lleva en renta Manuel Zalabardo, paga 26 rs., linda al P. Angel Moreno, tasada en venta en 300 rs., 38 en renta y capitalizada en 468 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 468

Otra id. en la Yasa de 1 1/2 celemin, que la lleva en renta Cándido Ortega, contiene 27 plantones de chopo de 2 y 3 pulgadas de diámetro, tasada en 2 rs. en renta, y 81 en venta, por cuya cantidad se saca á subasta. 81

REMATE PARA EL DIA 31

ante el espresado Sr. Juez y citado Escribano, en el local anteriormente designado.

Una heredad en las Minas, de una fanega y 10 celemines de cabida, de secano, linda al E. Patricio Soto, O. herederos de Diego Alonso, S. el camino, tasada en venta en 15 reales, en renta 29, y capitalizada en 522 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 522

Idem pertenecientes á la Hermita de San Miguel.

Una heredad de tierra blanca de secano en el término del Barranco de la dehesa, de 4 celemines de cabida, linda al E. Salvador Santa Olalla, O. Bonifacio Santa Olalla, S. el barranco, tasada en venta en 28 rs., en renta 4, y capitalizada en 72 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 72

Otra id. en los Llanos, de cabida de 2 fanegas y 8 celemines de secano, lindante al E. con otra de Cristobal Bazan, por O. y S. dicho Bazan, tasada en venta en 160 rs., 24 en renta, y capitalizada en 432 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 432

Otra id. en el Espinal, de cabida de 3 celemines de secano, linda al S. herederos de Diego Alonso, O. camino de Vadillos, E. herederos de Gabriel Crespo, tasada en venta en 15 rs., 2 en renta, y capitalizada en 36 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 36

Otra id. en Tormorito, de una fanega 4 celemines, secano, linda al E. con herederos de Pedro Santa Maria, O. con Doña Josefa Romero, y S. dichos herederos, tasada en venta en 80 rs., 11 en renta, y capitalizada en 198 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. 198

Otra id. en Blascora, de una fanega y 3 celemines, de secano, linda por E. Doña Josefa Romero, O. Camino de Laguna, S. un Valdío, tasada en 80 rs. en venta, 12 en renta, y capitalizada en 216 reales, por cuya cantidad se saca á subasta. 216

Otra id. en Alcantas, de 3 y medio celemines de secano, linda al E. D. José María Crespo, O. herederos de Diego Alonso, S. Francisco Dominguez, tasada en venta en 19 reales, 2 en renta, y capitalizada en 36 rs. por cuya cantidad se saca á subasta. 36

Otra id. en Paul del Pesillo, de 1 fanega de secano, linda al E. con Francisco Saez, O. herederos de D. Gabriel, S. Cristobal Bazan, tasada en venta en 72 rs., 9 en renta, y capitalizada en 162 reales, por cuya cantidad se saca á subasta. 162

Otra id. en dicho Paul del Pesillo, de 3 y medio celemines de secano, linda al E. Francisco

mo Clero, tasada en venta en 19 rs., 2 en renta, y capitalizada en 36 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id. en las Pajazas, de seis celemines de secano, linda al E. Tiburcio Ulgoria, O. Juan Manuel Moreno, S. Benigno Misala, tasada en 36 rs. en venta, cuatro en renta, y capitalizada en 72 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id. en la Pinilla, de 3 delemes, de secano, linda al E. herederos de Pedro Antonio Dominguez, O. camino de la Pinilla, S. Cristobal Bazan, tasada en 18 rs. en venta, 3 en renta, capitalizada en 54 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id. en Sarrecillas, de 4 celemines, linda por E. con Jacinto Garcia, O. herederos de Pedro Santa Maria, S. Francisco Moreno, tasada en 24 rs. en venta, 3 en renta, y capitalizada en 54 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

*Idem perteneciente á la Hermita de San Marcos.*

Una heredad de 2 fanegas y 2 celemines, de secano, en donde dicen la Canaleja, linda por E. Francisco Hernaez, O. Francisco Moreno, S. Bonifacio Santa Olalla, tasada en venta en 234 rs., 27 en renta, y capitalizada en 486 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id. en Arrutol, de 1 fanega y 2 celemines, de secano, linda con camino por E., por O. con Francisco Moreno, S. dicho Moreno, tasada en venta en 98 rs., 15 en renta, y capitalizada en 270 reales por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id. en Humbredal, de una fanega y 7 celemines, linda por E. y O. valdios de villa, S. Venancio Garcia, tasada en venta en 154 rs., 15 en renta, y capitalizada en 270 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id. de 2 fanegas, 6 celemines de secano, lindante con Valdios de Villa, tasada en sesenta y dos rs. en venta, 8 en renta, y capitalizada en 144 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.

*Finca urbana de menor cuantia.*

Núm. 27 del inventario—Un granero sito en esta ciudad, en el piso bajo de la casa núm. 38, que en la calle mayor posee D. Tomás Escolar de esta vecindad, perteneciente al cabildo de Santa Maria de Palacio, que linda al N. y P. con casa y corral de D. Manuel Oribe, al S. calle Mayor, al O. esquina calle de Rua Mayor, travesía á la Rua-Vieja, tasado en renta en 66 rs., capitalizado por la Contaduría en 1.485 rs. y tasado en venta por no conocerse su estado, ni valor en renta y venta por la cantidad de 1727 rs., por la que sale á pública licitacion.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que sean rematadas se pagará en la forma y plazo que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo último.

NOTAS.—1.ª Las fincas que quedan espresadas no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública pero si apareciesen, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

3.ª A la vez que en esta Capital se verificará doble remate en Torrecilla de Cameros y Arnedo, cobezas del partido donde radican las fincas de menor cuantía que quedan espresadas.

4.ª No alcanzando la numeracion del inventario que se está formando con la mayor urgencia al mayor número de las fincas que quedan espresadas, y que se sacan á la venta á peticion de parte, cuyo inventario se ha retrasado, con motivo de las vicisitudes ocasionadas por la terrible enfermedad del Cólera-morbo, de que con violencia ha sido atacada esta provincia é impedido á los Sres. Alcaldes dar á su tiempo las relaciones de bienes comprendidos en la ley de desamortización, se omite el señalar aquellas con el núm. correspondiente, prefiriendo la omision referida, al notable perjuicio que en otro caso se inferiria al Estado y á los particulares, que pretenden interesarse en la adquisicion de Bienes Nacionales.

*Lo que se anuncia al público con objeto de que los que*

adquisicion de las fincas espresadas, acudan á hacer sus proposiciones á los parages señalados en los dias y horas que se citan. Logroño 26 de Setiembre de 1855.—El comisionado principal, Julian Pastrana.

36

72

54

54

486

270

270

144

1727

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

*Estado que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta provincia durante los quince primeros dias del mes de la fecha.*

Mercados	GRANOS.			CALDOS.		CARNES.		
	Trigo. Fanega Rs. v.	Cebada. Fanega Rs. vn.	Centeno. Fanega Rs. vn.	Vino. Cántara Rs. vn.	Aguar-diente. Cántara Rs. vn.	Vaca. Libra cuartos	Carnero. Libra cuartos	Tocino. Libra cuartos
Alfaro.	42	28	24	15	74	15	20	20
Arnedo.	44	28	"	11	68	"	16	16
Calahorra.	44	26	26	12	60	12	14	18
Cervera del Rio Alhama.	36	22	24	18	60	14	18	12
Haro.	50	22	"	12	62	12	12	18
Logroño.	48	27	36	12	70	12	14	20
Nágera.	48	50	"	11	68	10	14	28
Santo Domingo de la Calzada.	49	29	"	18	52	14	14	28
Torrecilla de Cameros.	50	30	"	15	60	12	13	28

Logroño 24 de Setiembre de 1855.—El Gobernador, Francisco Latasa.

**ANUNCIOS.**

Se halla vacante el partido de Herrero de esta villa, cuya dotacion es la de 28 fanegas de trigo de buena calidad pagadas en San Miguel de cada año por el Ayuntamiento. Los aspirantes á él dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento francas de porte en el término de quince dias á contar desde su insercion en el Boletin oficial. Muro de Cameros 22 de Setiembre de 1855.—El Alcalde, Tomás Martínez.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa de Villabelayo de la Sierra. Su dotacion consiste en dos mil quinientos rs. anuales, pagados por trimestres, y veinte fanegas de trigo, cobradas á los vecinos por el Ayuntamiento en el mes de Setiembre, con una casa libre para vivir. Los aspirantes que opten por dicha plaza, podrán dirigir sus solicitudes francas de porte al Presidente del Ayuntamiento de la indicada villa, en el término de treinta dias á contar desde la fecha de este anuncio en el Boletin oficial. Villabelayo 17 de Setiembre de 1855 —El Presidente, Gabino de la Puente.

Se halla vacante el partido de Albeitar Herrador de esta villa de Uruñuela, cuya dotacion es la de 40 fanegas de trigo de buena calidad pagadas en San Miguel de cada año por el Ayuntamiento. Los aspirantes á él dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento francas de porte en el término de quince dias á contar desde su insercion en el Boletin oficial.